

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	446307
Número de orden de compra a modificar:	139704

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Jesus Alberto Campo Mazabel
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-28 13:01:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134548	CDP-109924	CDP-109924	CDP	109924
132075	VF41024	VF-41024	VF	41024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	Unidad	59707857.00	CDP-109924	59707857.00

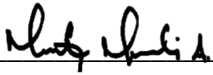


Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	Unidad	54865371.00	CDP-109924	54865371.00

Detalle o justificación de la aclaración

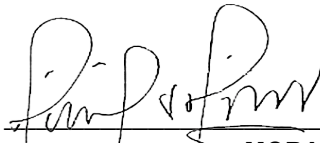
Por solicitud de la supervisión y previa aprobación de la Ordenadora del Gasto, a través del EP 2025-0801 se realiza reducción a la Orden de Compra 139704 de 2024 en la suma de 4.842.486,00. Por lo anterior, para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de \$54.865.371,00 incluido IVA y todos los gastos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA





Documento: C.C. No. 69.007.376



Firma de proveedor **MORARCI GROUP SAS**

Nombre: **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**

Documento: **72.306.607**

ELABORÒ: Luisa Fernanda Robles Rodriguez, Contratista Subdirección de Contratación 
 REVISÒ: Jesùs Alberto Campo Mazabel, Coordinador del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual 
 Fabio Alberto Gomez Santos, Jefe Oficina de Contratación (E) 
 Iader Fernando Reyes Bernal - Asesor de Secretaría General 

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1110	Profesional Asignado SUBCON:		TATIANA RAMIREZ YEPES	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> □ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. □ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA	X
Número:	139704	de	2024	
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
Interventor/ Supervisor:	GUSTAVO ADOLFO AMAYA ZAMUDIO - Profesional Universitario Grado 10 -Subdirección de Gestión Administrativa			
Contratista:	MORARCI GROUP SAS.			
Valor inicial:	\$ 59.707.857,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.			
Plazo inicial de ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025. NOTA: Al momento del adelantamiento del proceso de contratación el AMP CCE-286-AMP-2020 se encuentra vigente hasta 02 de febrero de 2025, con una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 02 de febrero de 2026.			
Fecha de inicio:	27	de	Diciembre	de 2024
Fecha de terminación Inicial:	30	de	Noviembre	de 2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	Valor suscrito en letras (\$Valor suscrito en números)

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES													
Cláusula N°	Descripción												
Cláusula 8. Precio	<p>Se realizó reducción a la Orden de Compra 139704 de 2024 en la suma de 4.842.486,00.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor Inicial</th> <th>Valor Reducción</th> <th>Valor final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">\$ 59.707.857,00</td> <td align="center">\$4.842.486,00</td> <td align="center">\$54.865.371,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de \$54.865.371,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.</p>	Valor Inicial	Valor Reducción	Valor final	\$ 59.707.857,00	\$4.842.486,00	\$54.865.371,00						
Valor Inicial	Valor Reducción	Valor final											
\$ 59.707.857,00	\$4.842.486,00	\$54.865.371,00											
Información presupuestal de la reducción	<p>El valor de la reducción a la orden de compra se realizó al registro presupuestal número 2198124, que afectó al CDP 109924 del 23/07/24, registro que se discrimina a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RP</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>SIT.</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR A REDUCIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2198124 del 27/12/24</td> <td align="center">A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td align="center">10</td> <td align="center">CSF</td> <td align="center">\$4.842.486,00</td> <td align="center">\$4.842.486,00</td> </tr> </tbody> </table>	RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	2198124 del 27/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$4.842.486,00	\$4.842.486,00
RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR								
2198124 del 27/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$4.842.486,00	\$4.842.486,00								

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	111525 del 30 de mayo de 2025
Número de Plan de Compras	2025-1155

PRÓRROGAS	
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A
--	-----	----	-----	----	-----

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)						
Cláusula No.	Valor (\$)					
08. Precio	Adicionar a la Orden de Compra No. 139704 de 2024 la suma de VEINTITRÉS MILLONES PESOS M/CTE (\$23.000.000) IVA INCLUIDO.					
	CONCEPTO		VALOR		#SMLMV	
	Valor Inicial		\$ 59.707.857,00		45,93	
	Reducción		\$ 4.842.486,00		3,40	
	Valor después de reducción		\$ 54.865.371,00		38,54	
	Valor Adición		\$ 23.000.000,00		16,16	
	Valor Total O.C		\$ 77.865.371,00		54,70	
De acuerdo con la adición de recursos, el valor total de la orden de compra ascenderá a la suma de: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$77.865.371,00) IVA INCLUIDO.						
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	El valor de la adición a la orden de compra se pagará con cargo al siguiente CDP					
	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SITU A	VALOR INICIAL	VALOR A COMPROMETER
	11152 5	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$ 23.000.000,00	\$ 23.000.000,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<p>Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)</p>	<p>La forma de pago de los recursos objeto de adición, serán cancelados AL CONTRATISTA conforme con lo establecido en la Cláusula 10 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios “para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes”, del contrato CCE-286-AMP-2020, el cual se resume a continuación:</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p>
<p>Valor total del contrato después de la adición actual:</p>	<p>SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO M/CTE (\$77.865.371,00) IVA INCLUIDO.</p>

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	adición	Total
man02 - MT-160. Mantenimiento	1	Unidad	\$ 54.865.371,00	\$ 23.000.000,00	\$ 77.865.371,00

SUSPENSIONES

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN						
Cláusula No.		Descripción				
N/A		N/A				
Fecha de terminación anticipada:		N/A	De	N/A	De	N/A

ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 139704 de 2024

- De acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2024, se adelantó la contratación con el objeto de garantizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" a través del Acuerdo Marco de Precio Vigente (CCE-286-AMP-2020).

El resultado del proceso de contratación adelantado, y conforme a los eventos de cotización lanzados, se generaron siete (7) ordenes de compras por las cantidades, descripción, marca de vehículo y valor total de cada orden, tal y como se muestran a continuación:

Evento	N° Orden de Compra	Vehículo			
		Cantidad	descripción	Marca	Valor
19512	139707 de 2024	1	Camioneta	Chevrolet Vitara	\$ 24.910.167,00
19513	140021 de 2024	3	Vehículos	Chevrolet Optra	\$ 91.373.847,00
19515	139705 de 2024	3	Vehículos	Ford Fiesta	\$ 89.408.947,98
19516	140003 de 2024	2	Camioneta	Hyundai Tucson	\$ 58.942.176,00
19517	139704 de 2024	1	Camioneta	Toyota Prado	\$ 59.707.857,00
19518	139431 de 2024	2	Motocicleta	Suzuki DR650	\$ 14.329.400,00
19520	140004 de 2024	3	Vehículos	Ford Ecosport	\$ 82.195.886,00

Justificación de la solicitud:

Como se evidencia en el cuadro anterior, el Ministerio de Educación Nacional suscribió la Orden de Compra No. 139704 el 19 de diciembre de 2024, con MORARCI GROUP SAS, cuyo representante legal es Manuel Angello Moreno Arciniegas

- La fecha de terminación prevista para la presente orden de compra es el día 30 de noviembre de 2025.
- La presente orden de compra está destinada al mantenimiento del vehículo Toyota Prado de placa ODS950
- El día 28 de abril de 2025 se realizó una reducción a la orden de compra por valor de \$ 4.842.486,00 correspondiente a la vigencia 2024.
- Con corte a fecha 30 de junio de 2025, la orden de compra presenta un avance de ejecución financiero del presupuesto destinado para la vigencia 2025, del 86% y avance físico y técnico del 54.68%.

Estado actual de la ejecución contractual –Orden de compra No. 139704

Con corte al mes de junio de 2025, se presenta un consolidado del estado de ejecución contractual y financiera enmarcado en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual rige la contratación estatal y establece los lineamientos para la gestión, seguimiento y pago de los servicios prestados.

A la fecha, se llevaron a cabo mantenimientos correctivos y preventivos al vehículo mencionado, actividades que fueron recibidas a satisfacción por el Ministerio. La conformidad en la recepción de estos servicios confirma el cumplimiento de los estándares técnicos y las especificaciones establecidas en la orden de compra, lo cual es un requisito esencial en la ejecución contractual.

Como se indicó anteriormente, se evidencia una ejecución financiera del 86% del valor total del contrato, y una ejecución física o técnica del 54,87%, correspondiente a la fase inicial de la prestación de servicios. Dicho porcentaje, se fundamenta en la verificación de la correcta ejecución de los mantenimientos, que se detallan así:

MANTENIMINETO REALIZADO	VALOR PREVENTIVO	VALOR CORRECTIVO
Cambio perno rueda, reparación modulo controlador frenos, base amortiguador, amortiguador delantero, escobillas modulo controlador de frenos, embolo modulo controlador de frenos y mano de obra incluido IVA.		\$ 14.216.692,00
Juego pastillas de freno, cambio pastillas de freno, cambio líquido de frenos y mano de obra incluido IVA	\$ 2.818.872,00	
buje tijera, cambio terminal de dirección, cambio brazo axial dirección, cambio guarda polvos, axiales, cambio plumillas, resorte banda freno, cambio rotula inferior, punta eje lado caja, kit banda freno mano, resorte banda freno, guarda polvos axiales, kit banda freno mano, brazo axial dirección, buje tijera inferior, rotula inferior, amarres guardapolvo iva incluido.		\$ 8.545.152,00
Alineación llantas, balanceo de llantas, mantenimiento general de frenos, cambio rotula inferior IVA incluido.	\$ 559.300,00	
Cambio liquido de freno, motor módulo de frenos IVA incluido		\$ 2.380.000,00
Cambio buje tijera inferior, ajuste caja dirección, mantenimiento general de frenos, terminal de dirección, cambio brazo axial, cambio perno con tuerca, cambio pastillas de freno. servicio scanner, abrazadera plástica.		\$ 8.227.422,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cambio aceite motor, cambio filtro de aire, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire acondicionado, cambio bombillo led, alineación de llantas, balanceo llantas		\$ 3.238.207,80
patín tensor correa accesorios, alternador, tempario - patín tensor correa accesorios, polarizado ventanas delanteras, despinche rueda, tapetes, bombillo led exploradoras - juego		\$ 8.982.239,00
s - polarizado especial nanoceramica, aceite motor, filtro de combustible, filtro de aceite, - filtro de aire acondicionado, filtro de aire, - valvulina, transmision, - despinche rueda	\$ 1.088.000,76	\$ 985.590,85
SUBTOTAL	\$ 4.466.172,76	\$ 46.575.303,65
TOTAL MANTENIMIENTOS	\$	51.041.476,41

Por lo anterior, a la fecha, la orden de compra registra el siguiente balance financiero:

Descripción	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Valor Total	% EJECUCION
Valor inicial OC.	\$ 4.842.486,00	\$ 54.865.371,00	\$ 59.707.857,00	100%
Valor Reducciones	-\$ 4.842.486,00	\$ -	-\$ 4.842.486,00	
Valor final OC.	\$ -	\$ 54.865.371,00	\$ 54.865.371,00	100%
Valor Ejecutado	\$ -	\$ 51.076.880,41	\$ 51.076.880,41	86%
Saldo Por Ejecutar	\$ -	\$ 3.788.490,59	\$ 3.788.490,59	14%

Fundamentos de hecho y de derecho que justifican la presente solicitud de adición

En consideración a que la orden de compra se suscribió al amparo del Acuerdo de Marco de Precios CCE-286- AMP-2020, el cual continua vigente (hasta Febrero 2 de 2026) y que la entidad requiere garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para la camioneta Toyota Prado de propiedad del Ministerio de Educación Nacional de manera ininterrumpida, a fin de responder a las necesidades que se presenten y con la finalidad de garantizar su operatividad en condiciones de seguridad y confiabilidad, es necesario realizar adición de recursos a la orden de compra, teniendo en cuenta que contablemente se estima que la vida útil de un vehículo es de 10 años, razón por la cual este es el periodo de tiempo en el que estos bienes se deprecian, y que esta camioneta fue capitalizada el 27 de diciembre de 2013, a la fecha tiene más de 10 años de uso, por lo que ya se encuentra totalmente depreciada, y que con corte al 30 de junio de 2025 contaba con 409.719 kilómetros de uso, es un vehículo que por su uso y el desgaste natural de las piezas, además de los mantenimientos preventivos, requiere de mantenimientos correctivos que no sen previsibles, como se anotó anteriormente, del presupuesto asignado para el 2025 que es de \$54.865.371, a 30 de junio se había consumido un valor de \$51.076.880,41 es decir un 86%, de los cuales 46.575.303,65 fueron asignados a mantenimientos correctivos.

Adicionalmente, dadas las condiciones del parque automotor del Ministerio, la Subdirección de Gestión Administrativa está adelantando los trámites para la chatarrización de los vehículos

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

propiedad de la entidad que se encuentran fuera de operación en los parqueaderos, y simultáneamente está evaluando las posibilidades técnicas y financieras para la adquisición de vehículos nuevos para la renovación parcial del parque automotor; sin embargo, mientras estos procesos se dan, es fundamental mantener la operación del vehículo en óptimas condiciones mecánicas que garanticen la seguridad de sus ocupantes, lo cual solo es posible mediante la realización de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos que el bien requiera, teniendo en cuenta que estos mantenimientos incluyen la reposición de piezas e insumos que solo se establecen en la medida que el taller realiza la evaluación de las fallas que el vehículo reporte.

El valor de la adición a la orden de compra se pagará con cargo al siguiente CDP:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	RE C	SIT UA	VALOR INICIAL	VALOR A COMPROMETER
111525	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$ 23.000.000,00	\$23.000.000,00

La proyección del valor de la adición está basada en el recorrido que se estima tendrán los vehículos en el periodo de junio a noviembre, tomando como base el promedio de kilómetros proyectados desde el inicio de la orden de compra, con el estimado de kilómetros a recorrer hasta la finalización de la orden de compra se determina la cantidad de los mantenimientos preventivos que se requiere realizar, teniendo en cuenta que las frecuencias están establecidas en el Anexo de mantenimientos preventivos.

*Ver anexo cantidades de mantenimiento.

CANTIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO																			
CANTIDADES PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA DE CONTRATO																			
Módulo		División		Código del Proyecto		Código del Rubro		Código del ítem		Código del Subítem		Código del Material		Código del Servicio		Código del Repuesto		Código del Insumo	
No	Tip	Area	Linea	Proy	Div	Proy	Div	Proy	Div	Proy	Div	Proy	Div	Proy	Div	Proy	Div	Proy	Div
Parqueadero		Taller		1000		1000		1000		1000		1000		1000		1000		1000	
TOTAL		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00	

Para determinar el valor de los mantenimientos se registran los precios establecidos en la cotización presentada por el proveedor, como se muestra a continuación:

Mantenimiento	Cantidad Requerida	valor/u	Valor
Cambio de Aceite Motor y Filtros	3	\$ 854.279,80	\$ 2.562.839,40
Cambio de Pastillas	2	\$ 946.400,00	\$ 1.892.800,00
Alineación y Balanceo	2	\$ 126.100,00	\$ 252.200,00
Sincronización	1	\$ 1.472.800,00	\$ 1.472.800,00
Kit Correa Repart.	0	\$ -	\$ -
Revisión Técnico Mecánica	1	\$ 451.946,00	\$ 451.946,00
Enjuague	24	\$ 30.000,00	\$ 720.000,00
Lav. Gral	6	\$ 55.000,00	\$ 330.000,00
Lav. Motor	6	\$ 280.000,00	\$ 1.680.000,00
Lav. Tapicería	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Subtotal mantenimientos preventivos			\$ 9.662.585,40
Mantenimientos correctivos que se requieran (Repuestos y mano de obra)			\$ 13.337.414,60
TOTAL			\$ 23.000.000,00

*Es importante tener en cuenta que los mantenimientos correctivos no son predecibles, pero se debe contar con un valor disponible para intervenir el vehículo en caso de necesidad, para mantenerlo en operación.

La adición en valor encuentra su sustento legal en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales (...)" Al respecto se efectuó el análisis y se concluyó que la adición al contrato principal corresponde al 38,52% del valor inicial.

VALOR INICIAL	VALOR ADICION	PORCENTAJE ADICION	#SMLMV
\$ 59.707.857,00	\$ 23.000.000,00	38,52%	16,16

La presente solicitud de adición de la Orden de Compra se informó al contratista mediante oficio enviado al correo electrónico el 09 de julio de 2025 y éste a su vez, envió a vuelta de correo de la misma fecha su oficio de aceptación, con las condiciones establecidas en el AMP.

Por lo anterior, el trámite que se solicita se encuentra aprobado por el contratista y por el supervisor del contrato, por lo que se somete a consideración del ordenador del gasto, para su aprobación. (Documentos adjuntos).

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato/convenio PABLO DAVID ESPITIA SIERRA, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, JOSE ORLANDO CRUZ, en su condición de Subdirector de Gestión Administrativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA en su condición de (cargo) a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:


	Informe parcial de supervisión / interventoría
	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
PAGO 01	jul-25	\$ 3.833.333,33
PAGO 02	ago-25	\$ 3.833.333,33
PAGO 03	sep-25	\$ 3.833.333,33
PAGO 04	oct-25	\$ 3.833.333,33
PAGO 05	nov-25	\$ 3.833.333,33
PAGO 06	dic-25	\$ 3.833.333,33
TOTAL		\$ 23.000.000,00

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

 ELABORÓ GUSTAVO ADOLFO AMAYA ZAMUDIO INTERVENTOR 17-07-2025 17:07:43	REVISÓ KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS SUBDIRECTOR(A) E 17-07-2025 17:08:10	APROBÓ LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA SECRETARIO(A) GENERAL 18-07-2025 11:35:10
---	---	--



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: 2025-1155 - RAD 016778 ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 139704 DE 2024 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Handwritten signature of the responsible person.

Firma Responsable

Bogotá D.C., 9 de julio de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Atn. Gustavo Adolfo Amaya Zamudio
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 139704

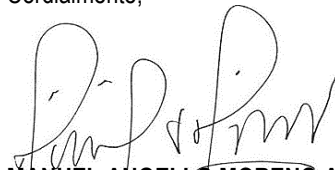
Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00) de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado de fecha 08/07/2025.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificadorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31

Recibo No. 12791790, Valor: 0

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: HJ644C57FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: notificaciones@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581
Teléfono comercial 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31

Recibo No. 12791790, Valor: 0

Teléfono comercial 3: No reportó **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HJ644C57FF**

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: notificaciones@morarci.com

Teléfono para notificación 1: 3091581

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaría 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambió su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos,

piezas y accesorios, para vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados, directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir,

**Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31**

Recibo No. 12791790, Valor: 0

desistir y apelar las ~~condiciones de inscripción~~ ~~condiciones de inscripción~~ clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL**** Capital Autorizado ****

Valor : \$10.000.000.000,00
Número de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : 10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor : \$5.500.000.000,00
Número de acciones : 550.000,00
Valor nominal : 10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$5.500.000.000,00
Número de acciones : 550.000,00
Valor nominal : 10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31

Recibo No. 12791790, Valor: 0

persona, obtener bajo el Código de Comercio de Barranquilla, en la forma que se indica en el artículo 440 del Código de Comercio de Barranquilla, la representación legal de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un número plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Guerrero Pelaez Zuleima Patricia	CC 22657305

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.491 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Suplente	
SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S.	NIT 900612657

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/04/2025, otorgado en Barranquilla por SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S. , inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2025 bajo el número 500.685 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Garcia Gomez David Miguel	CC 3876740
Tarjeta Profesional	112602-T



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31

Recibo No. 12791790, Valor: 0

CODIGO ~~REFORMAS DE ESTATUTOS~~ 14C57FF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530

Actividad Secundaria Código CIIU: 4520

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPERT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31

Recibo No. 12791790, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HJ644C57FF

Nombre:

AUTOXPERT 44 MURILLO

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No:

727.539

Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019

Último año renovado: 2025

Dirección: VIA 40 No 54-58

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25

de Agosto de 2021

Último año renovado: 2025

Dirección: CALLE 37 No 46 - 03 /55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 08:44:31

Recibo No. 12791790, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HJ644C57FF

embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 54.957.788.311,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58

Recibo No. 12632225, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: notificaciones@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: notificaciones@morarci.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58

Recibo No. 12632225, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

Teléfono para notificación 1: 3091581
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas

y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados, directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58

Recibo No. 12632225, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58

Recibo No. 12632225, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un numero plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Guerrero Pelaez Zuleima Patricia	CC 22657305

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.492 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Herrera Avila Larguys Jose	CC 1045719852



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58
Recibo No. 12632225, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.491 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Suplente	
SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S.	NIT 900612657

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530
Actividad Secundaria Código CIIU: 4520
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58

Recibo No. 12632225, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPERT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 44 MURILLO

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No:

727.539

Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019

Último año renovado: 2025

Dirección: VIA 40 No 54-58

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 13:51:58

Recibo No. 12632225, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB619F44FF

de Agosto de 2021

Último año renovado: 2025

Dirección: CALLE 37 No 46 - 03 /55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 54.957.788.311,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1974**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

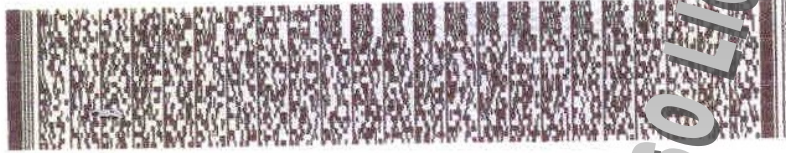
02-JUL-1992 POLONUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arce Sánchez Torres

REGISTRADO NACIONAL
CARLOS ARCE SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300100-00289913-M-0072306607-20110407

0026588372A

041254399

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.306.607**
MORENO ARCINIEGAS

APELLIDOS
MANUEL ANGELLO

NOMBRES

Manuel Angello

FIRMA



USO EXCLUSIVO PROCESO LICITATORIO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025.

MORARCI GROUP


FIRMA
ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22657305

NUMERO

GUERRERO PELAEZ

APELLIDO

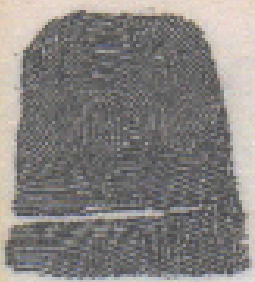
ZULEIMA PATRICIA

NOMBRES

Zuleima Guerrero P.



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DE FRECUENCIA

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1981

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

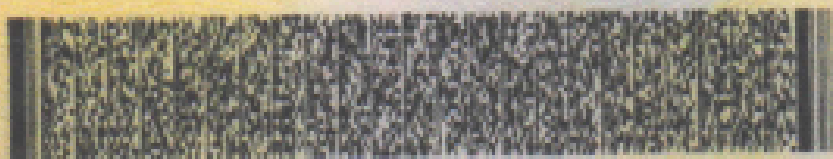
1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-ENE-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ISSUE DATE: 15/01/2001



P-0000100-22093273-F-0022657305-20010805 03640 01215A 02 100006206

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181188-T

ZULEIMA PATRICIA
GUERRERO PELAEZ
C.C. 22657305

RESOLUCION INSCRIPCION 433
UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FECHA 22/08/2013




PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192110

109906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A 5 1 1 1 1 F E E 9 0 4 7 F C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1600710817	9488296735	E	2025/07/03	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	\$98,460,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				127	\$58,341,600	\$0	\$0	\$58,341,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$6,118,100	\$0	\$0	\$6,118,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	\$13,849,800	\$0	\$0	\$13,849,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	61	\$24,896,000	\$0	\$0	\$24,896,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	32	\$13,477,700	\$0	\$0	\$13,477,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				135	\$8,221,100	\$0	\$0	\$8,221,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	135	\$8,221,100	\$0	\$0	\$8,221,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				131	\$14,816,500	\$0	\$0	\$14,816,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	17	\$2,014,500	\$0	\$0	\$2,014,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$280,700	\$0	\$0	\$280,700
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	98	\$10,676,200	\$0	\$0	\$10,676,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	\$353,900	\$0	\$0	\$353,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$531,000	\$0	\$0	\$531,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	\$960,200	\$0	\$0	\$960,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				135	\$16,433,700	\$0	\$0	\$16,433,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$403,400	\$0	\$0	\$403,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$284,000	\$0	\$0	\$284,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	43	\$6,508,400	\$0	\$0	\$6,508,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$536,400	\$0	\$0	\$536,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	\$319,500	\$0	\$0	\$319,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$1,697,000	\$0	\$0	\$1,697,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	39	\$3,687,200	\$0	\$0	\$3,687,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	\$2,840,800	\$0	\$0	\$2,840,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$388,700	\$0	\$0	\$388,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$388,700	\$0	\$0	\$388,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$259,100	\$0	\$0	\$259,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$259,100	\$0	\$0	\$259,100
TOTAL				135	\$98,460,700	\$0	\$0	\$98,460,700

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276420936



PIB
09:47:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72306607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

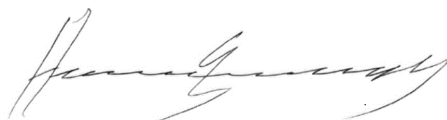
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 09:48:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72306607
Código de Verificación	72306607250718094801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:44 AM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72306607**

Apellidos y Nombres: **MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 09:46:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72306607** y Nombre: **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119949681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Atn. Pablo David Espitia Sierra
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 139704

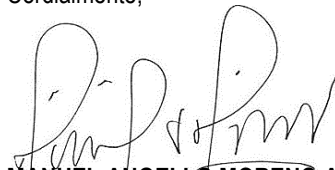
Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00) de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado de fecha 19/05/2025.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificadorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276457358



PIB
15:02:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MORARCI GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001100125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72306607 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2025 09:22 AM



Código Verificación: **85JDVHTB2Z**

Válida hasta: **01/10/2025**

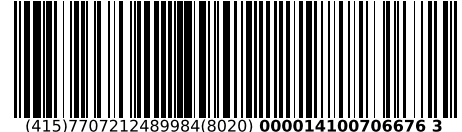
Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 0 0 1 2

5

Impuestos de Barranquilla

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MORARCI GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Atlántico

0

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 62 24

42. Correo electrónico

notificaciones@morarci.com

43. Código postal

0 8 0 0 0 2

44. Teléfono 1

6 0 5 3 0 9 1 5 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 3 0

2 0 0 6, 0 9, 2 8

4 5 2 0

2 0 0 6, 0 9, 2 8

4 5 1 1

4 7 3 2

1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero 59- Autorretención especial renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

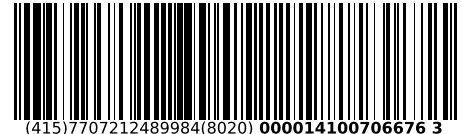
984. Nombre MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 0 0 1 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 6 3 5 9	3 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 6, 0 9, 2 8	2 0 1 8, 1 2, 3 0	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	5		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 6, 1 0, 0 2	2 0 1 9, 0 2, 0 1	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 2 1 6 8 0	4 2 1 6 8 0	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6, 0 9, 2 8		
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7, 0 3, 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

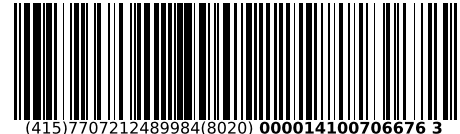
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 0 0 1 2

5

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 9 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 2 3 0 6 6 0 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido ARCINIEGAS		106. Primer nombre MANUEL	
	107. Otros nombres ANGELLO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 9 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 2 2 4 0 2 2 8 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ARCINIEGAS		105. Segundo apellido MORENO		106. Primer nombre LUZ	
	107. Otros nombres MELIDA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 7 9 4 2 2 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DI CARLO		105. Segundo apellido PEÑA		106. Primer nombre GIUSEPPE	
	107. Otros nombres ENRICO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 0 0 1 2 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

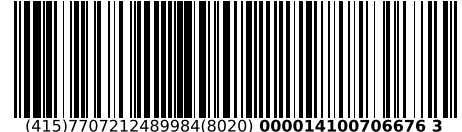
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3 7 2 3 0 6 6 0 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MORENO	ARCINIEGAS	MANUEL	ANGELLO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 6 0 9 2 8	2 0 1 7 0 4 1 2	
2	Cédula de Ciudadana	1 3 3 2 7 4 6 4 3 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MORENO	ARCINIEGAS	LUCERO	OSIRIS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 7 0 1 1 9		
3	Cédula de Ciudadana	1 3 2 2 4 0 2 2 8 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ARCINIEGAS	MORENO	LUZ	MELIDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 7 0 1 1 9		
4	Cédula de Ciudadana	1 3 2 0 3 7 1 5 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MORENO	SAAVEDRA	MANUEL		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 7 0 1 1 9	2 0 1 7 0 4 1 2	
5	Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 0 0 1 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 2 6 5 7 3 0 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 1 1 8 8 T
--	--	---------	---

128. Primer apellido GUERRERO	129. Segundo apellido PELAEZ	130. Primer nombre ZULEIMA	131. Otros nombres PATRICIA
----------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 6 0 1

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

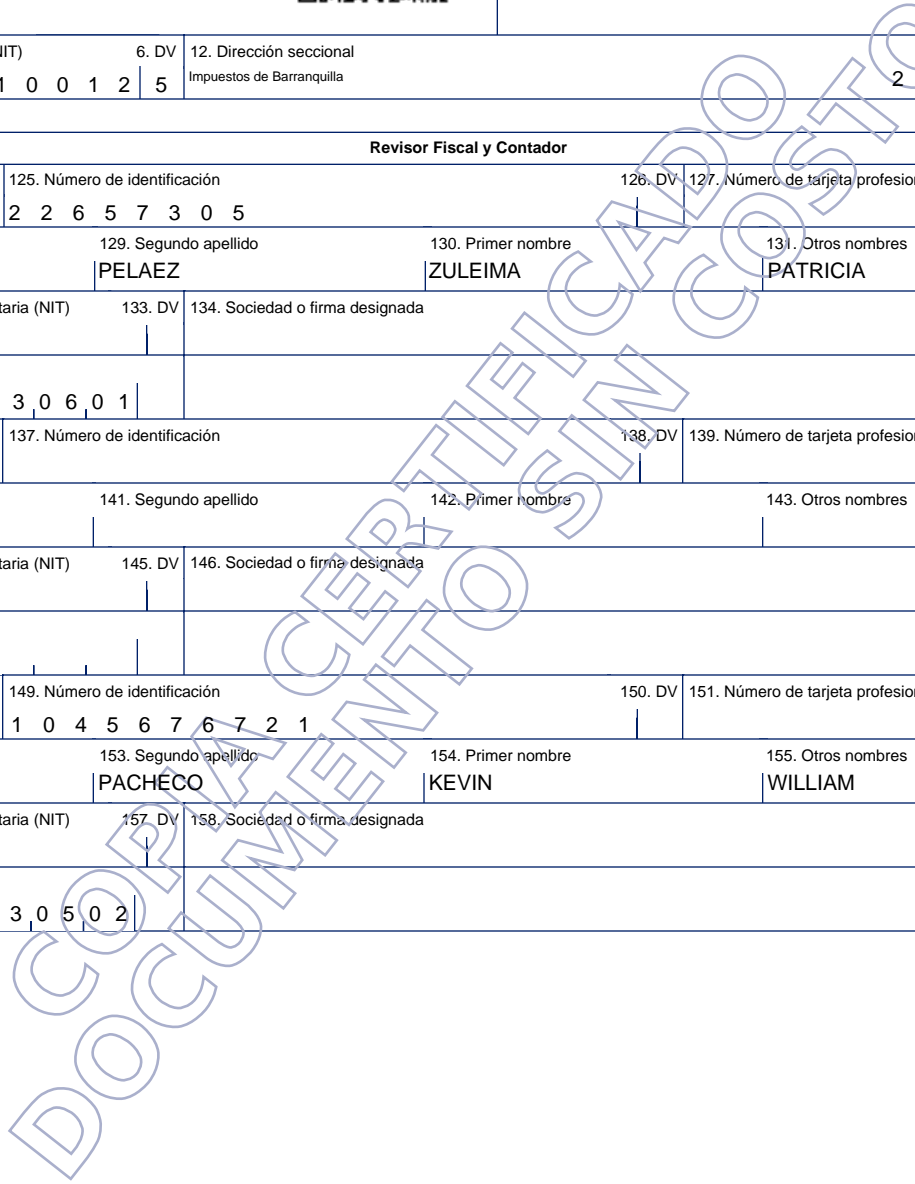
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 4 5 6 7 6 7 2 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 7 6 6 1 T
--	--	---------	---

152. Primer apellido BOLIVAR	153. Segundo apellido PACHÉCO	154. Primer nombre KEVIN	155. Otros nombres WILLIAM
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 0 2



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 0 0 1 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

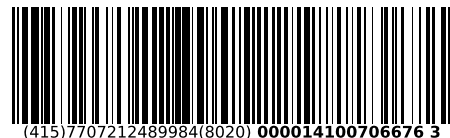
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento MORARCI GROUP SAS			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 43 62 24			
166. Número de matrícula mercantil	4 2 1 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 1 0 0 2
168. Teléfono	3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOXPRT 62 BOSTON			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 43 62 24			
166. Número de matrícula mercantil	4 2 5 7 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 1 2 1 4
168. Teléfono	3 8 6 1 7 1 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOXPRT 44 MURILLO			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 38 44 08			
166. Número de matrícula mercantil	4 2 5 7 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 1 2 1 4
168. Teléfono	3 5 1 4 9 2 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 0 0 1 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

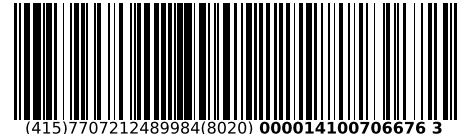
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AMORTIFRENOS SERVICENTER	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CL 21 CR 15 A 20	
166. Número de matrícula mercantil 8 2 6 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 0 2 2
168. Teléfono 5 7 1 3 1 5 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 6, 0 4 2 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento MACROSERVICIOS CLINICAR	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 40 36 133	
166. Número de matrícula mercantil 6 3 9 0 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 2 1 0
168. Teléfono 3 8 6 1 7 1 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: MACROSERVICIOS CLINICAR	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 50 44 36	
166. Número de matrícula mercantil 6 4 2 9 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 4 0 4
168. Teléfono 3 0 4 9 9 1 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 0 0 1 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

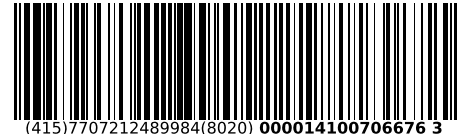
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOXPRT 40 CENTRO			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 38 40 03			
166. Número de matrícula mercantil	4 2 5 7 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 1 2, 1 4
168. Teléfono	3 7 9 8 0 8 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOS MORARCI			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección VIA 40 54 58			
166. Número de matrícula mercantil	7 2 7 5 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9, 0 2, 2 1
168. Teléfono	3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: MACROPARTES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CARR 69 SUR 45 68			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 9 0 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8, 0 4, 2 0
168. Teléfono	3 2 6 1 7 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 0 0 1 2 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento MACROPARTES DE COLOMBIA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 53 15 86		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 1 2 2 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 9 1 3	
168. Teléfono 3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento MACROSERVICIOS CLINICAR		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 40 6 19		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 5 6 8 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 2 4	
168. Teléfono 3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: MACROSERVICIOS CLINICAR		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 63 B 116 A 35		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 8 6 2 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 3 1	
168. Teléfono 3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 0 0 1 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

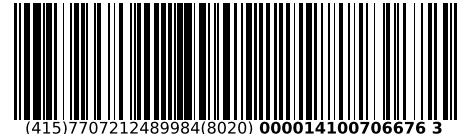
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOXPRT			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 6 40 10			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 1 5 6 8 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 8 2 4
168. Teléfono	3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento MACROSERVICIOS CLINICAR			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 37 46 55			
166. Número de matrícula mercantil	8 1 6 4 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 8 2 5
168. Teléfono	3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AUTOS MORARCI			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección DG 21 45 A 43			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 4 6 3 0 0 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 1 0 2 6
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007066763



(415)7707212489984(8020) 000014100706676 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 0 0 1 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOXPRT VALLEDUPAR		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CR 7 A 39 134 BRR DOCE DE OCTUBRE		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 5 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3	
168. Teléfono 3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOS MORARCI VALLEDUPAR		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CR 7 A 39 134 BRR DOCE DE OCTUBRE		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 5 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3	
168. Teléfono 3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: MACROSERVICIOS CLINICAR VALLEDUPAR		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CR 7 A 39 134 BRR DOCE DE OCTUBRE		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 5 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3	
168. Teléfono 3 0 9 1 5 8 1	169. Fecha de cierre	